SESIÓN ORDINARIA

DE CABILDO No. 116

16 DE JULIO DEL 2024

1. Lista de Asistencia: Confirmación del quórum legal.
2. Aprobación del Orden del Día: Incluye puntos sobre actas anteriores, correspondencia recibida, jubilaciones, y el reglamento de movilidad.
3. Lectura y Aprobación de Actas: Se aprobaron las actas de las sesiones anteriores.
4. Correspondencia: Se dio cuenta de diversos oficios recibidos, incluyendo convocatorias y reformas constitucionales.
5. Jubilaciones: Se aprobó la jubilación de cuatro empleados del Ayuntamiento: Raúl Ochoa González, Juvencio Becerra Hernández, Alejandro Navarrete Méndez, y Tomás Quintero Ventura. Se les agradeció por sus años de servicio y se les entregaron presentes.
6. Informe de Labores: Se aprobó el orden para las intervenciones sobre el tercer informe de labores del presidente municipal, con representantes de diferentes partidos políticos hablando en un orden establecido.
7. Reglamento de Movilidad: Se presentó el reglamento de movilidad y seguridad vial para el municipio de Zamora. El reglamento busca cumplir con normativas nacionales y estatales para mejorar la infraestructura vial y la seguridad.

   Se presentó lo siguiente

Transporte Público y Desplazamientos: Las zonas de oportunidad suelen encontrarse en los centros urbanos, lo que hace que los desplazamientos sean más costosos y demorados. Además, estas áreas enfrentan mayores siniestros de tránsito.

Seguridad Vial y Motocicletas: Las motocicletas representan un problema preocupante debido a los accidentes que involucran a jóvenes, que son los más afectados. Se está trabajando en regulaciones para proteger a los niños, como requisitos para sistemas de retención infantil y sillas rígidas para motocicletas y bicicletas.

El reglamento prohíbe las carreras no autorizadas y las alteraciones que aumentan el ruido, pero se discute la necesidad de encontrar lugares adecuados para eventos organizados.

Cierres Viales

- **Responsabilidad**: La Dirección de Movilidad será la encargada de gestionar los cierres viales, tanto para eventos deportivos como por obras, para asegurar la seguridad de los participantes y ciudadanos.

2. **Circulación en Áreas Peatonales**

- **Prohibiciones**: Está prohibido circular con bicicletas y motocicletas en plazas públicas y banquetas, que se consideran zonas peatonales. Se requiere mejorar la señalización para que sea claro dónde empiezan y terminan estas zonas.
- **Medidas Adicionales**: Se sugiere agregar letreros y mejorar la vigilancia para evitar accidentes.

3. **Redacción y Especificaciones del Reglamento**

- **Errores en la Redacción**: Se han señalado errores de redacción y ambigüedades, como la descripción de las luces intermitentes en semáforos y la claridad en las sanciones.
- **Correcciones Propuestas**: Ajustes en la redacción para mayor claridad, como especificar que una luz intermitente requiere un alto total antes de continuar.

4. **Infracciones y Sanciones**

- **Autoridades Competentes**: Se discute la competencia entre jueces cívicos y jueces calificadores para imponer sanciones. La idea es que los jueces calificadores se encarguen de sanciones mayores, mientras que los jueces cívicos manejarán las multas menores.
- **Protección al Ciudadano**: Se contempla permitir que el ciudadano elija pagar la multa directamente en lugar de pasar por un proceso judicial.

5. **Participación y Procedimiento**

- **Participación Ciudadana**: Se ha planteado la falta de participación ciudadana en la elaboración del reglamento y la necesidad de consultas públicas.
- **Involucramiento de Autoridades**: Se sugiere incluir a la Dirección de Planeación y Obras Públicas para asegurar una coordinación adecuada y la implementación efectiva de las normas.

6. **Observaciones Específicas**

- **Estacionamientos**: Ambigüedades en el artículo que regula los estacionamientos, especialmente respecto a los sentidos permitidos y señalizaciones.
- **Obras Públicas**: Se ha señalado la necesidad de concluir adecuadamente las obras públicas para evitar riesgos y problemas de infraestructura.
- **Sincronización de Semáforos**: La falta de sincronización de semáforos y su impacto en la seguridad vial y la eficiencia del tráfico.
- **Educación y Capacitación**: La necesidad de campañas educativas para aumentar la conciencia sobre el reglamento y los riesgos asociados con el tránsito.

Conclusión
Se aprobó el reglamento de movilidad y se destacó la importancia de las reformas en materia de seguridad vial. La sesión concluyó con agradecimientos y reconocimientos a los empleados jubilados.